

## **ANEXO I**

### **CARRERA DE POSGRADO DE “ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA”**

#### **1. UNIDAD ACADEMICA RESPONSABLE**

Facultad de Ciencias Económicas , en orden al acuerdo específico suscripto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del convenio celebrado oportunamente con la Universidad Nacional de La Plata.

#### **2. FUNDAMENTACION QUE DETERMINA LA CONVENIENCIA DEL PROYECTO**

Dentro de la estrategia institucional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Instituto de Posgrado e Investigación Técnica (IPIT) y de la Universidad Nacional de La Plata, por intermedio de la Facultad de Ciencias Económicas, se propende a la consolidación y crecimiento de las actividades de posgrado, fortaleciendo su calidad y oferta como mecanismo de educación continua para egresados, articulándolas con las carreras de grado y las demandas del medio.

Asimismo es propósito de la Facultad, promover la creación de actividades de posgrado en áreas estratégicas, al igual que estimular y apoyar la realización de aquellas actividades por parte de sus docentes, a fin de acrecentar su formación, generando recursos humanos para la docencia, investigación y extensión.

Respecto de esta nueva carrera, es un hecho que la disciplina contable y la auditoria como especialización enfrentan un campo de acción inmensamente amplio, que queda sintetizado en actividades tales como la consultoría o la auditoria de gestión, para cuyo ejercicio el profesional contador público debe poseer profundos conocimientos no sólo de las disciplinas contable y administrativa sino de todas aquellas relacionadas con ellas.

Si bien es cierto que la formación del Contador Público actual es de un nivel técnico satisfactorio, no es menos cierto que la profesión en su conjunto no ha reaccionado de manera adecuada frente a los requerimientos del medio, coadyuvando así a la aparición de otros profesionales que han venido a cubrir la brecha que éste ha venido dejando en pos de su rol de aportar información relevante para la toma de decisiones.

Por otra parte cada vez son mayores los requerimientos y las exigencias para los profesionales en Ciencias Económicas, por lo que la capacidad de éstos debe mantenerse mediante la actualización permanente de sus conocimientos.

El perfeccionamiento técnico y la capacidad profesional incluyen su continua actualización en las innovaciones que tienen lugar tanto en los negocios como en su profesión.

### **3. OBJETIVOS A ALCANZAR**

Los objetivos generales de la carrera de especialización son:

- Proporcionar una especialidad de nivel, con dominio de los fundamentos filosóficos, teóricos y prácticos de las disciplinas contable y de auditoría.
- Capacitar a los graduados para desempeñarse en tareas de control de gestión del más alto nivel o como consultor de empresas tanto públicas como privadas, entes sin fines de lucro y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Asumir actividades académicas universitarias en el campo de estas disciplinas.
- Preparar a los graduados para que a través del conocimiento de la teoría y la investigación sistemática y ordenada de la realidad, elaboren fundamentaciones a partir de las cuales entreguen un aporte al conocimiento de las materias propias de las ciencias económicas, incorporando los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo profesional.
- Reconocer los nuevos escenarios sociales y económicos que se presentan en nuestro país, en la región y en el mundo, a partir de los procesos de globalización, incorporando los conocimientos concretos que se vinculan con

el ejercicio de la profesión para poder enfrentar las nuevas demandas de servicios profesionales.

- Integrar la secuencia grado – posgrado mediante la actualización permanente de los contenidos propios de la contabilidad y la auditoría.
- Aportar al proceso destinado al perfeccionamiento científico – tecnológico, al desarrollo profesional, a la investigación y la docencia en contabilidad y auditoría.

Asimismo, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Instruir a los egresados en métodos y técnicas de investigación aplicada a la contabilidad y la auditoría en general.
- Comprender el proceso de planificación e insertar conceptos de control de gestión para la realización de procesos de auditoría efectivos.
- Organizar, dirigir y armonizar equipos multidisciplinarios encargados de la elaboración, aplicación interpretación y control de sistemas de información contables, que conformen un todo armónico con el sistema de información requerido para la toma de decisiones de la organización.
- Analizar, revisar, reformular y proponer modificaciones pertinentes en los sistemas de control interno establecidos por la organización con el fin de asegurar un grado razonable de confiabilidad de los sistemas de información.
- Transferir conocimientos teóricos y prácticos para el análisis y resolución de problemas complejos en los ámbitos propios de la contabilidad y auditoría.
- Comprender la forma en que los procesos electrónicos de datos afectan los negocios en general y el trabajo de auditoría en particular.

#### **4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CARRERA**

Se trata de una carrera estructurada, compuesta por diez (10) módulos y una evaluación final integradora, destinada a impartir información de posgrado a profesionales graduados como Contador Público, reforzando la capacidad de investigación referida y orientada a los aspectos contables de las organizaciones, poniendo especial énfasis en el estudio de problemas de la región.

El dictado de las clases correspondientes a los módulos que la conforman se efectuará de forma de promover la participación activa de los profesionales

asistentes, el intercambio de experiencias y opiniones sobre los temas considerados, acerca de los cuales se solicitará en la mayoría de las oportunidades la lectura previa de la bibliografía específica relacionada con los mismos. Se enfocará también la resolución de casos prácticos de mayor o menor complejidad que requieran el intercambio de opiniones y un grado avanzado de discernimiento técnico.

Podrán ser admitidos cursantes para algunos de los módulos de la Carrera que deseen profundizar sus conocimientos en áreas específicas de contabilidad y auditoría, los que obtendrán un certificado de asistencia cuando hayan asistido por lo menos al 75% (setenta y cinco por ciento) de las clases dictadas, según reglamentación vigente sobre carreras y cursos de posgrado.

#### **4.1. REQUISITOS DE ADMISIÓN**

Serán admitidos como cursantes de la Especialización aquellos profesionales que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Posean título de Contador Público, expedido por Universidades Nacionales Públicas o Privadas reconocidas oficialmente, cualquiera sea su antigüedad, en el ejercicio de la profesión. Podrán asimismo ser admitidos graduados extranjeros, que acrediten poseer un título habilitante de una carrera equivalente a las mencionadas.
- b) Sea aprobada su admisión de acuerdo con el sistema de selección que, de considerarlo necesario y sobre la base de entrevistas personales, establezca el Comité Académico de la carrera, en las cuales el aspirante deberá mostrar su grado de afinidad y vocación con la temática propuesta, al igual que su conocimiento sobre el grado de dedicación y profundización que la Carrera exige.
- c) Presentar en la sede establecida para la inscripción:
  - Fotocopia del Título obtenido.
  - Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
  - 4 Fotos 4 x 4 Fondo Blanco
  - Curriculum Vitae

El Comité Académico de la Carrera realizará una evaluación de los candidatos a ingresar al programa para determinar el grado de correspondencia entre su formación y trayectoria con los requerimientos académicos del programa.

El Comité Académico podrá reconocer la aprobación de alguna de las asignaturas de la carrera, por equivalencia, en la medida que el aspirante acredite mediante certificados su dominio de la misma.

Se deja expresa constancia que debe tratarse de asignaturas aprobadas a nivel de posgrado, en estudios afines al presente.

#### **4.2. REQUISITOS DE PERMANENCIA**

Para permanecer como estudiante activo de la carrera será requisito indispensable:

- Completar el cursado de un mínimo de dos asignaturas por año lectivo.
- Aprobar los requisitos de promoción en no menos de una asignatura por cuatrimestre.
- Dar cumplimiento a los requisitos administrativos especificados en la reglamentación.

#### **4.3. METODOLOGIA DE CURSADO Y SISTEMA DE EVALUACION**

Los cursos se dictarán a partir del año 2007, conforme un cronograma predefinido, en días y horarios a determinar.

Los módulos que componen la Carrera se dictarán con clases presenciales durante 2 (dos) años lectivos sucesivos, a partir del de iniciación.

La carga horaria total de la carrera será de 410 (cuatrocientas diez) horas asistenciales.

Los requisitos para que los cursantes aprueben cada módulo serán los siguientes:

- a) Cumplir con el requisito de asistencia exigido;
- b) Aprobar las pruebas de evaluación de conocimientos y/o monografías que al efecto establezca el profesor titular de cada módulo;

Será requisito ineludible para aprobar cada módulo que el cursante obtenga tanto para las pruebas de evaluación como para la monografía, una calificación no inferior a 6 (seis) puntos sobre un total de 10 (diez).

Los cursantes que no cumplan los requisitos mínimos para aprobar cada módulo tendrán derecho a presentarse a exámenes recuperatorios o a corregir la monografía presentada para su aprobación, según el caso, hasta la fecha que determine el profesor titular de cada curso, la que no podrá exceder los 60 (sesenta) días de la fecha de finalización de cada cuatrimestre y que será informada al cursante en oportunidad de comunicarle que no ha reunido los requisitos mínimos para aprobar el módulo respectivo.

El cursante deberá asistir al 75 % de las actividades programadas. Si por enfermedad o fuerza mayor no pueda cumplir con este porcentaje, deberá presentar el correspondiente justificativo. El Comité Académico se pronunciará sobre el caso.

## **5. PLAN DE ESTUDIOS**

### **5.1. PERFIL DEL EGRESADO**

Se espera que el profesional graduado en esta especialización pueda desarrollar las siguientes competencias, aptitudes y habilidades para:

- Intervenir en la organización y gestión de todo tipo de ente, aportando conocimiento doctrinario y profesional a nivel mundial, en forma actualizada, en materia contable y de auditoría.
- Intervenir en investigaciones contables con métodos científicos.
- Aportar posiciones doctrinarias a las gestiones de la regulación contable y de auditoría.
- Aportar innovaciones a la teoría contable, a sus segmentos y a los sistemas contables y de auditoría.
- Actuar con mayor solvencia en el ejercicio de la docencia, en las áreas de contabilidad y auditoría.
- Asesorar a la empresa en materia de sistemas de información electrónicos, conociendo los controles que comprenden su estructura: generales y de aplicación.

## **5.2. TÍTULO A ALCANZAR**

Los cursantes que cumplan con los requisitos académicos que les habiliten para la aprobación del Posgrado, obtendrán el título de **ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA.**

En función del título obtenido el egresado estará habilitado para realizar las siguientes actividades:

- a. Actividades de Investigación y de Enseñanza.
- b. El ejercicio de Actividad Profesional para el asesoramiento especializado sobre los sistemas de información para la toma de decisiones, tanto manuales como electrónicos.
- c. Organización, planeamiento, e implementación del proceso de auditoría interna con una orientación de asesoría de muy buen nivel en la alta dirección de la empresa.

## **5.3. ASIGNATURAS Y CONTENIDOS MINIMOS**

De acuerdo al detalle in extenso que surge de los respectivos programas de estudio, el Plan completo está compuesto por diez (10) módulos y una evaluación final integradora, a saber:

**MODULO I – Cuestiones especiales de valuación y determinación de resultados. Aspectos Nacionales e Internacionales. (45 horas )**

**Profesor a cargo: Mg. Ricardo José María Pahlen Acuña**

### **Objetivos:**

- Comprender la incidencia de la coyuntura económica en la definición de los modelos contables.
- Conocer los factores que determinan las diferencias en la información contable en los ámbitos regionales, nacionales e internacionales.
- Comprender las normas contables de valuación vigentes en el país sobre cuestiones de aplicación general y particular, comparándolas con las normas de otros países.
- Realizar el análisis crítico de la doctrina y las normas contables vigentes.
- Aplicar los conceptos adquiridos en la resolución de casos de situaciones reales y/o simuladas planteadas.

- Realizar trabajos de investigación en materia contable sobre cuestiones planteadas en los contenidos del módulo.

### **Contenidos Mínimos:**

Globalización, su problemática. La contabilidad Internacional, Marco conceptual. Valuación de Bienes de Uso, determinación de valor de ingreso y de cierre de ejercicio. Amortizaciones. Valuación de Bienes de Cambio, determinación del valor de ingreso de cierre de ejercicio. Determinación del costo de ventas. Valuación de créditos y Deudas. Tratamiento de los costos financieros. Contingencias. Tratamiento contable. Valuación de inversiones corrientes. Inversiones permanentes en otros entes y en títulos de deuda pública (pública y privada). Valor patrimonial proporcional y tasa interna de retorno. Instrumentos financieros. Valuación y Exposición. Método de contabilización de impuestos. Leasing. Fusión. Escisión. Valor de empresa en marcha. Activos Intangibles. Llave de negocio. Patrimonio Neto.

## **MODULO II – Metodología de la Investigación (45 horas).**

**Profesor a cargo: Prof. Eduardo Rubén Scarano**

### **Objetivos:**

- Conocer la metodología y desarrollo de técnicas de investigación desde una perspectiva genérica, iniciando el curso con una introducción al método de investigación científica y efectuando un análisis para determinar la aplicabilidad del método en la disciplina contable y en la auditoría.
- Comprender una metodología para el desarrollo de proyectos de investigación, que incluya los instrumentos de recolección de información, el análisis de los datos, la elaboración del informe y conclusiones de la investigación.

### **Contenidos Mínimos:**

Método científico, paradigmas epistemológicos, tipos de investigación, diseños de investigación, técnicas de investigaciones cualitativas y cuantitativas, triangulación metodológica, etapas del proceso de investigación, planteo de hipótesis, operacionalización de variables. Indicadores e índices, determinación del universo, unidades de observación, muestras, construcción de instrumentos de recolección de datos, sistematización y análisis de datos, sistematización y análisis de datos, prueba de hipótesis, elaboración y presentación de informes.

**MODULO III – Cuestiones especiales. Exposición. Aspectos nacionales e internacionales. Análisis y proyección de la información contable.- (45 horas)**

**Profesor a cargo: Dr. Julio César Giannini**

**Objetivos:**

- Comprender la incidencia de la coyuntura económica en la definición de la información contable para los diferentes usuarios de la información.
- Desarrollar cualidades tendientes tanto a la planificación, supervisión, elaboración de informes contables como el análisis de informes sometidos a juicio profesional.
- Poder efectuar comparaciones que fortifiquen el criterio profesional de los contadores argentinos para decidir sobre procedimientos contables en empresas del país y del exterior.
- Realizar un análisis crítico de la normativa contable vigente y compararla con las normas de otros países.
- Realizar trabajos de investigación en materia contable que aborden problemas contables concretos insertos en programas generales críticos que utilicen investigación a priori e investigación empírica.
- Estar dispuestos a abarcar la problemática contable que se plantea en distintos tipos de entidades (con o sin fines de lucro) y en determinadas ramas de la actividad en lo que se refiere a normas y prácticas específicas.-
- Analizar el enfoque de la contabilidad como disciplina social, sus aspectos doctrinarios y aquellos relacionados con la regulación aplicada a la práctica contable.

**Contenidos Mínimos:**

Exposición de la información contable. Estados básicos e información complementaria. Consolidación de Estados Contables, total y proporcional. Conversión de estados contables. Exposición de la información contable de los entes sin fines de lucro. Exposición de la información contable de las sociedades que hacen oferta pública. Normas del I.O.S.C. Enfoque no tradicional: usuarios internos y externos. Estados Contables proyectados. Aspectos particulares de la normativa internacional: Información por segmentos. Subsidios. Costos de construcción. Estados contables de Entidades financieras. Análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)- Comparación con las normas

Argentinas – armonización- Comparación de las metodologías de análisis de Estados contables en un ámbito internacional. Estudio de temas contables controvertidos a nivel mundial.

**MODULO IV – Cuestiones contables particulares de algunos sectores. Contabilidad para la toma de decisiones. (45 horas)**

**Profesor a Cargo: Dr. Osvaldo A. Chaves**

**Objetivos:**

- Conocer las normas contables referidas a cuestiones particulares de valuación y exposición para algunos sectores económicos específicos.
- Comprender la importancia de realizar informes útiles para ayudar a la toma de decisiones empresarial, especialmente aquellas de trascendencia regional.
- Realizar el análisis crítico de la doctrina y las normas contables vigentes.
- Aplicar los conceptos adquiridos en la resolución de casos de situaciones reales y/o simuladas referidas a los distintos sectores económicos.
- Realizar trabajos de investigación en materia contable sobre cuestiones concretas planteadas en contenidos del módulo.

**Contenidos Mínimos:**

Entidades Financieras. Entidades Agropecuarias. Cooperativas y mutuales. Empresas madereras. Empresas de turismo. Explotaciones agrícolas ganaderas. Entidades del área de salud. Entidades del área de la construcción. Entidades administradoras de fondos de pensión. Contabilidad de gestión. Determinación de los costos por áreas de responsabilidad.

**MODULO V – Sistemas de información. (30 horas)**

**Profesor a cargo: Cr. Ricardo Oscar Rivas**

**Objetivos:**

- Comprender la importancia creciente de los sistemas de información en el desarrollo de las actividades de las organizaciones.
- Interpretar cómo el impacto tecnológico y los cambios ocurridos en los últimos años a nivel mundial afectan los pilares sobre los que tradicionalmente se edificaron las estructuras, sistemas y procedimientos administrativos de las empresas.

- Desarrollar habilidades para identificar áreas y situaciones de riesgo, diagnosticar su importancia relativa, analizar la conveniencia de las grandes alternativas metodológicas y proponer globalmente la naturaleza de los cambios a introducir.
- Comprender la contribución de los sistemas de información a las actividades de empresas.
- Revalorizar la importancia del factor humano en las tareas de análisis, desarrollo e implantación de sistemas de información.

#### **Contenidos Mínimos:**

La información como recurso estratégico, sistemas de evaluación y aplicación de información, procesos de producción, circulación y usos de la información, de tecnología informática en la planificación gestión y control. Nuevas tecnologías, utilización de Intranet e Internet.

#### **MODULO VI –Auditoría de Estados Contables (45 horas)**

**Profesor a cargo: Esp. Cra. Beatriz del Carmen Monfardini de Franchini**

#### **Objetivos:**

- Comprender la filosofía y el entorno de la profesión del auditor, prestando especial atención a la naturaleza y propósito económico de la auditoría, comparando las normas vigentes en la Argentina con las normas internacionales de auditoría y atendiendo al enfoque basado en el riesgo, para seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados.

#### **Contenidos Mínimos:**

Relaciones fundamentales: la auditoría y la profesión de contador, la auditoría de Estados Financieros, aceptación y planeación de la auditoría, obtención de las evidencias, enfoque de sistemas versus enfoque de riesgo, consideraciones respecto a la estructura del control interno, auditoría por ciclos, muestreo en pruebas de controles y en pruebas sustantivas de operaciones, informes, distintos tipos de casos.

## **MODULO VII – Auditoría y control fiscal (30 horas)**

**Profesor a cargo: Cr. Armando Miguel Casal**

### **Objetivos:**

- Conocer la importancia de la Auditoría en la gestión de las organizaciones, especialmente las de fiscalización.
- Conocer la misión de la Auditoría Moderna y cómo lograr el adecuado desarrollo de esta función, para darle el carácter de proactiva.

### **Contenidos Mínimos:**

La política de control y el rol de la auditoría en las organizaciones modernas. Normas de Auditoría. Códigos de ética. Gobiernos Corporativos. Comités de Auditoría. Administración y Evaluación de Riesgos. Gestión de la Auditoría Interna.

## **MODULO VIII – Auditoría en un contexto sistémico (30 horas)**

**Profesor a cargo: Cr. Ricardo Oscar Rivas**

### **Objetivos:**

- Familiarizar al participante en los conceptos básicos relacionados con el control interno, la seguridad, física y lógica y la auditoría de procesos administrativos contables sistémicos.
- Adquirir los conocimientos básicos sobre los nuevos conceptos y técnicas existentes que le permitan enfrentar las demandas de evaluación e instrumentación de controles preventivos y detectivos válidos y oportunos en las organizaciones, tanto en su papel de asesor, como en el de miembro activo del staff permanente de las mismas.

### **Contenidos Mínimos:**

La tecnología informática y los cambios en el modo de captura, tratamiento, almacenamiento y explotación de datos e información relacionados con los procesos operativos, administrativos, contables, financieros, estadísticos y de gestión en las organizaciones.

Control y seguridad: conceptos y técnicas afines a las características y vulnerabilidades generadas por el uso de estos nuevos recursos.

Nuevos paradigmas del Control Interno: recursos conceptuales e instrumentales, para adecuar los mismos a la nueva realidad y para

familiarizarse con situaciones problemáticas y técnicas específicas de los nuevos escenarios.

Control Interno e Información; análisis de aspectos específicos de Control Interno, con relación al ingreso de datos, archivos, comunicaciones, soportes lógicos (de base y de aplicaciones) salidas de información, familiarizando al alumno en un doble aspecto: identificación de riesgos y aplicación de controles acordados para enfrentarlos.

Seguridad Lógica y Física, con análisis de las técnicas corrientes para su instrumentación y laceración de los planes de prevención de contingencias que aseguren la continuidad del negocio.

Análisis de las actividades de control con relación a los procesos de Desarrollo de Aplicaciones y Selección y Adquisición de productos a terceros, puntualizando el papel del auditor.

Auditoría de Sistemas en un ámbito computadorizado, enfatizando la planificación de las actividades, el desarrollo de las Auditorías de Cumplimiento de Controles y las Auditorías Sustantivas, con la aplicación de las herramientas brindadas por esta misma tecnología.

## **MODULO IX – Auditorías especiales (45 horas)**

**Profesor a cargo: Cr. Armando Miguel Casal**

### **Objetivos:**

- Identificar las auditorías efectuadas en entes que desarrollan una actividad específica, reconociendo la normativa al respecto emitidas por entes de control.
- Estudiar la metodología y desarrollar habilidades y destrezas necesarias para el uso de técnicas, procedimientos y herramientas de auditoría de determinados tipos de entes.

### **Contenidos Mínimos:**

Normas aplicables a las auditorías de Entidades Financieras

Normas aplicables a las auditorías de Cooperativas y Mutuales.

Normas aplicables a las auditorías de Entidades administradoras de fondos de pensión

Auditoría y organización de entes sin fines de lucro.

## **MODULO X – Deontología y ética profesional (30 horas)**

**Profesor a Cargo: Dra. Blanca Haydée Parfait**

**Objetivos:**

- Proporcionar marcos teóricos útiles para el análisis crítico y la discusión fundamentada de los problemas éticos que presenta la interrelación entre individuo, empresa y sociedad, con el fin de poder realizar la auditoria con las garantías suficientes y su responsabilidad emergente de la misma tarea.

**Contenidos Mínimos:**

Conceptos de ética profesional, Código de Etica Unificado, principios y conceptos generales. Independencia, integridad y objetividad, incompatibilidades, diligencia y cuidado profesional, responsabilidad, el auditor frente a la ley penal tributaria.

**EVALUACION FINAL INTEGRADORA (20 Horas):**

**Profesor a Cargo: Mg. Ricardo José María Pahlen Acuña**

**Objetivos:**

Integrar conocimientos relacionados con los módulos que constituyen la estructura curricular de la carrera, bajo la modalidad pedagógica de trabajos, individuales en el tratamiento de casos elaborados, con el requisito de presentar un Trabajo Final sobre un tema específico comprendido en sus objetivos.

### Cuadro Resumen de Módulos y Carga Horaria

El Plan completo está compuesto por diez (10) módulos y una evaluación final integradora, a saber:		
<b>Modulo</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS</b>
MODULO I	Cuestiones especiales de valuación y determinación de resultados. Aspectos Nacionales e Internacionales.	45 horas
MODULO II	Metodología de la Investigación.	45 horas
MODULO III	Cuestiones especiales. Exposición. Aspectos Nacionales e Internacionales. Análisis y proyección de la información contable.	45 horas
MODULO IV	Cuestiones contables particulares de algunos sectores. Contabilidad para la toma de decisiones.	45 horas
MODULO V	Sistemas de información.	30 horas
MODULO VI	Auditoría de Estados Contables	45 horas
MODULO VII	Auditoría y control fiscal	30 horas
MODULO VIII	Auditoría en un contexto sistémico	30 horas
MODULO IX	Auditorías especiales	45 horas
MODULO X	Deontología y ética profesional	30 horas
	<b>Evaluación final integradora</b>	20 horas
	<b>Carga horaria total de la Carrera:</b>	<b>410 horas</b>

## **6. RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO**

### **6.1. DIRECCION**

La carrera tendrá un Director de Carrera, que será designado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y deberá poseer como mínimo el título de Especialista.

El Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas designará un Comité Académico que estará conformado por el Director de la carrera, por un representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y por hasta cuatro profesores relevantes por sus antecedentes profesionales, docentes y/o de investigación, relacionados con los distintos tópicos de incumbencia de la carrera. Su trabajo será ad-honorem.

## **6.2. FUNCIONES DEL COMITE ACADEMICO**

Son funciones del Comité Académico:

- a. Proponer al Consejo Académico los Reglamentos que establezcan los requisitos de admisibilidad, equivalencias, permanencia, evaluación y promoción.
- b. Proponer el Cuerpo Docente que reúna el nivel académico de excelencia requerido.
- c. Aprobar los Planes de Trabajo de las asignaturas, presentados por los Docentes.
- d. Analizar la propuesta del Director de la Carrera de otorgamiento de becas y seleccionar los postulantes a las mismas, para ser elevado al Consejo Académico para su aprobación.
- e. Atender y aprobar las solicitudes de inscripción de los aspirantes.
- f. Evaluar y dictaminar sobre las postulaciones de graduados provenientes de centros de enseñanza del país o del exterior que presenten condiciones distintas a las enunciadas como básicas para la admisión
- g. Atender el desarrollo de la Carrera, en función de lo que al respecto, informe o comunique el Director de la Carrera.
- h. Proponer toda excepción o tratamiento especial de cualquier situación, que no estando contemplada en este Reglamento, o por así merecerlo, requieran su pronunciamiento. Este Comité resolverá sobre temas básicos como los contenidos académicos, las orientaciones y ejes temáticos, los requisitos de admisión y permanencia, las exigencias académicas y formativas de la Carrera, así como los demás temas vinculados al desarrollo de la actividad pedagógica, las tareas de investigación, el perfil de los docentes y los convenios con otras Instituciones.

### **6.3. FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA CARRERA**

Son funciones del Director de la carrera:

- a) Proponer al Comité Académico, los profesores responsables de las asignaturas que conforman la estructura curricular de la carrera.
- b) Analizar y elevar con opinión fundada al Comité Académico los programas de estudio correspondientes a cada asignatura.
- c) Efectuar el seguimiento integral del desarrollo de la Carrera, coordinar su funcionamiento y todo cuanto haga al desarrollo de la misma.
- d) Asistir personalmente cuando lo estime necesario, a las clases, reuniones, exposición de trabajos y/o monografías, evaluaciones, su calificación, ciclos de actualización y/o jornadas que integren el desarrollo de la carrera.
- e) Proponer la forma de la contratación de los Docentes, así como también el monto, la duración y la forma de pago de los mismos.
- f) Controlar el cumplimiento de las obligaciones de los docentes y solicitar informes a los mismos en caso que lo considere pertinente.
- g) Aprobar las solicitudes de inscripción de los alumnos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento correspondiente.
- h) Proponer, al Consejo Académico, los integrantes del Comité Académico de la Carrera.
- i) Dar cumplimiento a requerimientos específicos tendientes a la presentación de la Carrera para su acreditación.
- j) Supervisar el cumplimiento del Plan de Trabajo, programas, evaluaciones y todo aspecto que tenga relación con cuestiones académicas.
- k) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- l) Presentar informes periódicos uno de carácter general y con frecuencia semestral, más aquellos que le puedan ser solicitados. Asimismo deberá controlar y suministrar los informes de autoevaluación y evaluación externa de la Carrera.
- m) Diseño, implementación y control del sistema de seguimiento de los egresados.

El Director de la Carrera deberá armonizar su tarea, manteniendo los contactos y reuniones necesarias con el Comité Académico, con el Decano de la Facultad, con los representantes del Instituto de Posgrado e Investigación Técnica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y en su caso con el Coordinador Académico. Su trabajo será remunerado.

#### **6.4. DOCENTES**

En principio, se requerirá un docente responsable por cada uno de los módulos.

Integran el cuerpo docente los siguientes profesores:

- Mg. Ricardo José María Pahlen Acuña
- Prof. Eduardo Rubén Scarano
- Dr. Julio César Giannini
- Dr. Osvaldo A. Chaves
- Cr. Ricardo Oscar Rivas
- Esp.Cra. Beatriz del Carmen Monfardini de Franchini
- Cr. Armando Miguel Casal
- Dra. Blanca Haydée Parfait

#### **RECURSOS FISICOS**

El dictado de la carrera tendrá lugar en la sede de la Delegación La Plata del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle diagonal 77 nro. 428 o en la de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, sita en la calle 48 nro. 555

La selección final del espacio físico contemplará el número de postulantes que integren la cohorte.

Ambos ámbitos deberán estar equipados con cañón retroproyector multimedia, equipo de video y panel para escritura con fibra.

#### **SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS**

Para el seguimiento de los graduados se cuenta con una base de datos que se mantendrá permanentemente actualizada, incluyendo información sobre la residencia e inserción laboral de los mismos. Esto permitirá conocer el impacto de la Carrera, captar egresados para actividades de docencia e investigación, invitarlos a actividades extracurriculares de la carrera vinculadas a la educación

continúa y conocer la satisfacción de los alumnos transcurrido cierto tiempo de su graduación.

## **EVALUACION DE LA CARRERA**

Se realizará anualmente a través de:

- La opinión de los alumnos, mediante una encuesta de satisfacción que contemple aspectos académicos y de organización.
- La opinión de los docentes, con igual alcance y temática que la expuesta para el punto anterior.
- Un documento de análisis de gestión que debe ser elaborado por el Comité Académico en base al estudio de aspectos académicos (tasa de rendimiento de los alumnos, mejora en la inserción laboral, etc.), organizacionales y económico-financieros. Debe presentar propuestas de reformulación de aquellos aspectos que así lo requieran.